

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**CÓRDOBA NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Diego José Gijbaja Galindo, magistrado sustituto del Juzgado de lo social número 3 de Córdoba, en los autos número 1.456 de 2011, seguido a instancias de don Daniel Caballero Muñoz, contra “Serincar Hispania, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Serincar Hispania, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 11 de junio de 2012, a las nueve y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en calle Doce de Octubre, número 2 (pasaje), planta segunda, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Serincar Hispania, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 14 de febrero de 2012.—La secretaria judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

(03/6.623/12)